

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA

Aprobación inicial del crédito adicional número 2/2016

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 2/16.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Durana, a 25 de octubre de 2016

La Alcaldesa

M^ª BLANCA ANTÉPARA URIBE